INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-020-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL.

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS Y LA DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S. SMC 020 DE 2024

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES 02

VILLAMARIA CALDAS 3 DE JUNIO DE 2024

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por medio del presente se procede a brindar el debido informe y dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de mínima cuantía suscrito entre el municipio de Villamaría, Caldas y LA DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S. No. **SMC 020 DE 2024** y cuyo objeto es**: PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO DE TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN UNA ATENCION ADECUADA, OPORTUNA Y DE BUENA CALIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIES DE ANIMALES EN EL ALBERGUE O COSO MUNICIPAL.**

Obligaciones contractuales:

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas.

   En la ejecución del contrato se ha realizado la correcta prestación de servicios de suministro de alimentos y medicamentos tanto preventivos como de tratamiento, que han garantizado una atención adecuada, oportuna y de buena calidad en las diferentes especies de animales en el albergue municipal del municipio de Villamaría Caldas.

   - Suministro semanal de concentrado para caninos.
   - Suministro de concentrado para felinos.
   - Medicamentos para la realización de cirugías de esterilización para la prevención de la sobrepoblación.
   - Medicamentos que se utilizan en la atención de la población, control de parásitos, control de pulgas, enfermedades y urgencias varias.
   - Implementos e insumos de aseo.
   - Insumos para la dotación del personal del albergue.
   - De la correcta disposición de los desechos peligrosos para el cumplimiento con las normas dispuestas por los entes territoriales.
   - Acompañamiento en todo el trámite ante el fondo de estupefacientes.

Toda esta atención con el objetivo que la estancia de los animales sea de buenas condiciones mientras pueden ser adoptados prontamente.

2. Entregar a la ALCALDIA los bienes dentro del plazo estipulado dentro del proceso.

   En transcurso de la ejecución del contrato de suministro se han entregado con total

cumplimiento los insumos al momento de ser solicitados.

3. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. EL PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.

   En la ejecución del contrato no se han presentado anomalías en los productos suministrados para la perfecta ejecución.

4. Avisar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.

   En la ejecución del contrato se ha tenido muy buena y constante comunicación entre las partes, no han ocurrido acontecimientos que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.

5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con
   su oferta y la invitación publica los cuales hacen parte vinculante del contrato.

   Se ha ejecutado el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones estipuladas y se ha realizado un acompañamiento adicional para solicitar a los entes encargados los debidos permisos y autorizaciones ante el fondo rotatorio de estupefacientes, como valor agregado.

6. Proveer los bienes, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.

   La distribuidora Zooluvet se caracteriza por brindar siempre insumos de la mejor calidad, con sus respectivos permisos legales de comercialización, con los más altos estándares de calidad.

7. Avisar al MUNICIPIO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

   No se ha generado ninguna incompatibilidad o inhabilidad en el transcurso del presente contrato.

8. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

   En nuestra empresa todos nuestros colaboradores son vinculados laboralmente ajustados al régimen legal vigente, con la debida suscripción contractual, entre el trabajador y la distribuidora Zooluvet S.A.S.

9. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral,

parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el MUNICIPIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Durante el transcurso y la ejecución del contrato se han presentado a la dirección local de salud del municipio de Villamaría Caldas, cada mes los respectivos soportes de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices de todos nuestros trabajadores.

10. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el Municipio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, El MUNICIPIO podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (dos) días de anticipación el MUNICIPIO notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.

De manera oportuna y cumplida se han efectuado todas las entregas al albergue municipal, en los plazos acordados y también se han realizado entregas de manera inmediata cuando el albergue ha tenido la necesidad con premura y urgencia, Zooluvet se ha caracterizado por velar y cumplir en la promesa de entrega sin importar la hora o el día, siempre para salvaguardar el correcto funcionamiento del albergue para la debida atención a los animales sintientes que allí se encuentran.

11. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

2.1 Lugar de ejecución: El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en el Municipio de Villamaría-Caldas.

Zooluvet es una distribuidora que cuenta con domicilio en el municipio de Villamaría Caldas, con una bodega que tiene aproximadamente dos mil referencias de medicamentos e insumos veterinarios, siendo todas estas condiciones acertadas para cumplir con el objeto y lugar de ejecución del contrato.

INFORME MES DE ABRIL DEL AÑO 2024:

se realiza entrega de los siguientes insumos para el correcto funcionamiento del albergue animal y para garantizar el cumplimiento de sus funciones, se entrega como lo solicito la entidad alimento para perros Nutrion destinado para los animales sometidos a transición según la urgencia manifiesta del albergue.

PRODUCTO SOLICITADO	CANTIDAD
KETODOL 100 MG * 100 ML	4
XILACINA EQUIET ERMA 10% * 50 ML	5
JERINGA * 5ML CAJA * 100UND	4
JERINGA * 1ML CAJA * 100UND	5
GUANTES DESCHABLES * 100 UND M	4
JERINGA * 3 ML CAJA * 100 UND	6
CEFAFUR INY * 100 ML	5
CEPILLO DE PISO CON CABO	1
GLUTARALDEHIDO AL 2% POR GALON	3
JABON CLORHEXIDINA 4% 500ML	5
ESPECIFICO (VETERINA) * 4000 ML	2
ESCOBA SENCILLA DURA	1
RECOGEDOR	1
BOLSA ROJA	6
BOLSA NEGRA	6

BONZIME * LITRO	1
DETERGENTE EN POLVO * 2700 GR	3
ALIMENTO SECO NUTRIO	1
FENLAK * LITRO	7
GUANTE SEMICORR PVC AZUL 78 CM	5
CUCHILLA CAJA * 5 UND	60

Insumos representados en la factura de venta electrónica número:

FVEL 6748 por valor de $ 6.441.080,22

INFORME MES DE MAYO DEL AÑO 2024:

Se entregaron 8 frascos de KETAMINA medicamento controlado, las cuales fueron facturadas legalmente con la resolución gestionada por la distribuidora zooluvet.

PRODUCTO SOLICITADO	**CANTIDAD**
KETAMINA OVER * 50 ML	8
PRODUCTO SOLICITADO	**CANTIDAD**
ITALCAN X 30 KILOS PERROS	28
PRODUCTO SOLICITADO	**CANTIDAD**

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR, CARRERA 5C N° 15-83
Villamaría Caldas
notificacionesjudiciales@zooluvet.com
www.zooluvet.com

ITALCAN X 30 KILOS PERROS	28

PRODUCTO SOLICITADO	**CANTIDAD**
KIT DOTACION	3

PRODUCTO SOLICITADO	**CANTIDAD**
KIT DOTACION	3

Insumos representados en las facturas de venta electrónica número:

FVEL 6763 por valor de $ 989.224,00

FVEL 6772 por valor de $ 4.636.532,88

FVEL 6773 por valor de $ 4.636.532,88

FVEL 6813 por valor de $ 535.500,00

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR, CARRERA 5C N° 15-83
Villamaría Caldas
notificacionesjudiciales@zooluvet.com
www.zooluvet.com

INFORME MES DE JUNIO DEL AÑO 2024:

se realiza entrega de los siguientes insumos para el correcto funcionamiento del albergue animal y para garantizar el cumplimiento de sus funciones, entrega 01 junio, se entrega como lo solicito la entidad alimento para perros Ringo 30kg y alimento para gatos Mirringo 8 KG destinado para los animales sometidos a transición según lo manifestado.

PRODUCTO SOLICITADO	CANTIDAD
THANESIA FCO * 50ML	2
ITALCAN X 30 KILOS PERROS	3
CIPACAN CACHORRO 30 KILOS	2
CIPACAT GATOS 8 KILOS	4
RINGO CROQUETAS * 30 KG	4
MIRRINGO ALIMENTO GATOS * 8 KG	2

Insumos representados en las facturas de venta electrónica número:
FVEL 7663 por valor de $ 3.090.461,04

JHON ALEXANDER ALZATE CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
NIT:901696733-5

DISTRIBUIDORA ZOOLUVET S.A.S
PARQUE RESIDENCIAL CALAMAR, CARRERA 5C N° 15-83
Villamaría Caldas
notificacionesjudiciales@zooluvet.com
www.zooluvet.com